

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "PEREGRINOS S.A."

Quito, 28 de Marzo del 2019

INFORME DE GERENCIA

AÑO 2018

Señores y Señoras Miembros del Directorio de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "PEREGRINOS", Señoras y Señores Accionistas.

Primero quiero empezar agradeciéndole a todos los presentes el haber cumplido con la responsabilidad de acudir a ésta Asamblea Ordinaria que constituye muy importante para la Compañía.

En calidad de GERENTE me dirijo a ustedes para poner en su conocimiento mi informe:

En los Balances presentados a Ustedes se refleja que los gastos se apegan estrictamente al presupuesto presentado y aprobado por ustedes, sin embargo en lo concerniente a los Ingresos por cuotas administrativas no se cumple, por lo que no me permiten cumplir con nuestras obligaciones, y el monto de cartera es tan alto que se ha tenido que comprometer valores que se tienen que pagar por concepto de recorridos realizados,

Como puedo yo explicar a los Compañeros Transportistas que nos les puedo cancelar porque existe Compañeros que no cancelan sus cuotas administrativas, es un desfinanciamiento que se viene arrastrando durante años atrás.

El incumplimiento de algunos Compañeros no pueden ser que perjudique a los transportistas que cumplen a cabalidad su trabajo, por lo que en calidad de Gerente hago un llamado enérgico para que de una vez por todas los Compañeros que mantienen una morosidad en sus cuentas, cancelen de inmediato, pero sobre todo exista el respeto de cumplir cualquier acuerdo de pago que se mantenga.

En calidad de Gerente se ha hecho un llamado para que se acerquen a que realicen convenios de pago, excepto en casos en donde los montos de deuda son altos, se ha exigido que para hacer un convenio sea pagando por lo menos el 50% del monto.

Quiero recordarles que el compromiso adquirido de todos los Accionistas es pagar su cuota administrativa, la misma que mantiene la legalidad de su título habilitante.

Es importante aclarar que la cuota administrativa cubre el presupuesto que es aprobado cada año por todos ustedes para cubrir todos los gastos que genera la operación de una Compañía, y la falta de cumplimiento no nos permite tener nuevas perspectivas en beneficio de superación de la Compañía.

Por lo que es necesario buscar nuevas estrategias con el fin de facilitar el pago de la aportación mencionada, para este efecto se ha mantenido conversaciones con el Banco Internacional, los mismos que han facilitado la apertura de una de una cuenta de ahorros sin costo alguno, más la tarjeta de débito a nivel internacional para que a través de la aprobación en la Junta de Accionistas se pueda establecer que todos los Accionistas tengan una cuenta de ahorro o corriente según sea el pedido de cada accionista, y podamos trabajar conjuntamente con el depósito del valor de sus recorridos, así como el cobro de los 35 dólares por concepto de cuota administrativa.

De igual manera he venido solicitando a todos los Gerentes de otras operadoras la exigencia del certificado de estar al día en la respectiva operadora para que pueda continuar prestando los servicios de transporte con cualquier Compañía.

En lo concerniente a compras públicas, la Compañía Peregrinos, fue adjudicada varios recorridos de diferentes Instituciones públicas, lo que permitió de alguna manera cubrir el presupuesto del año 2018, a través del porcentaje de retención

Este es un tema muy importante a considerar ya que al momento lamentablemente en el año 2019 no se ha tenido la misma suerte de seguir siendo adjudicados nuevas compras lo que resta el porcentaje de retención en beneficio de la Compañía, lo que no permitirá contar con estos ingresos

En calidad de Gerente, acudí a la Federación de Transporte escolar e institucional FENATEI, con el fin de pedir apoyo y solucionar los problemas que se han venido dando, respecto a las adjudicaciones de nuevos contratos.

He denunciado el mal procedimiento por parte de Sercop, en que se presume un direccionamiento de las adjudicaciones hacia algunas Compañías calificadas en catálogo electrónico, el mismo que para conocimiento de todos, se debería adjudicar de 9 rutas para arriba; sin embargo sorprendentemente se adjudicó a las grandes empresas calificadas en catálogo electrónico adjudicaciones de menos de 9 rutas, dejando sin rutas a los que estamos calificados en catálogo dinámico inclusivo o sea a nosotros y otras Compañías.

Se ha solicitado al SERCOP, que los procesos sean equitativos, claros y transparentes

Se ha denunciado, cómo últimamente se ha direccionado las compras por catálogo electrónico, beneficiándose unas pocas operadoras, y perjudicando a un gran número de compañías calificadas en catálogo dinámico inclusivo.

Conjuntamente con algunos dirigentes de algunas Compañías, he mantenido reuniones con el fin de solicitar nuevamente a FENATEI, pida una auditoria de los procesos adjudicados y podremos verificar que compañías han sido las beneficiadas y de encontrarse corrupción en dichas adjudicaciones se anulen dichos procesos.

Para lo cual Compañeros por favor debemos estar alertas porque estaremos dispuestos a realizar un reclamo fuerte con movilizaciones al SERCOP.

Ustedes son conocedores que se realizó una movilización solicitando la atención por parte del gobierno en temas como:

Problema, Contratación Pública SERCOP, problemas en la adjudicación, ya que los procesos no se cumplen en la forma estipulada, direccionando a ciertas compañías, no se respeta la contratación de recorridos a través de los respectivos catálogos sea electrónico o inclusivo.

Problema, IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES ICE, se presenta un perjuicio con la aplicación de este impuesto, ya que los vehículos tipo furgoneta en las que transporta niños y adolescentes para el SENA, son bienes suntuarios, es decir vehículos de lujo, lo que ha dificultado que nuestro gremio pueda renovar unidades y además preocupa que este el Gobierno Nacional desea imponer a los vehículos adquiridos en años anteriores desde el año 2014.

Problema FALTA DE APLICACIÓN AL ACUERDO MINISTERIAL MINEDUC-2018-00077-A, por falta de la aplicación de este acuerdo, existe la ilegalidad existente afueras de los Colegios, así como la exigencia de coimas para poder renovar los contratos, la competencia desleal y la baja del costo del transporte escolar.

PROBLEMA, AFILIACION EXIGENTE AL IESS, Está pretendida disposición exige que todos los accionistas deberán ser afiliados al IESS, de acuerdo a la categorización de la licencia, pretendiendo que dicha responsabilidad recaiga sobre la operadora

Con lo manifestado, y al no ser atendidos La FEDERACION NACIONAL DE TRANSPORTE E INSTITUCIONAL DEL ECUADOR "FENATEI", ha resuelto **realizar la gran movilización el día miércoles 24 de abril del presente año en todo el país en rechazo a estas medidas, por la falta de interés y atención por parte del Gobierno.**

En lo concerniente a las adjudicaciones recibidas en el año 2018, se las ha manejado con mucha responsabilidad y puntualidad lo que ha permitido que la Compañía "**PEREGRINOS**" sea reconocida a nivel de las Instituciones Públicas y se mantenga un buen concepto de la Compañía.

Por otro lado al ser también Presidenta de la Compañía "Comvolan" se ha venido teniendo la alianzas de trabajo para que recaiga sobre accionistas de la Compañía Peregrinos los recorridos, tal es así que se ha podido dar trabajo algunos Compañeros.

Por otro lado es importante recalcar la necesidad de realizar un incremento de capital para poder seguir compitiendo en la contratación pública.

De igual manera respecto a la vida útil de las furgonetas se ha comunicado a los Compañeros que podrán seguir operando hasta que el programa Nacional de Optimización del Parque Automotor Público y Comercial " OPA -2018 se encuentre funcionando y esto implica que podrán realizar todos los trámites inherentes al transporte Terrestre , Tránsito y Seguridad Vial en los organismo competentes a nivel nacional, sin embargo he venido recomendando que los propietarios de las furgonetas de los años 2002-2003, 2004, por favor lamentablemente y por recomendación es mejor deshabilitar y vender estas furgonetas en provincia, caso contrario está por aprobarse la Ley Orgánica de Transporte Terrestre , Tránsito y Seguridad vial , y el destino de estas furgonetas será la chatarrización lo que pagaran un valor absurdo de 250, oo dólares, se recomienda que de una manera urgente se deshabilite para que puedan ser vendidos como particulares, este trámite está permitido al momento actual , por favor recalco este tema es importante caso contrario se verán afectados

Sin embargo debo informar que en este tema, que venían deshabilitando algunos compañeros, se produjo un grave problema, que solo les estaban dando 60 días para remplazar los carros por parte de la Agencia Metropolitana de Transito, decisión de la Doctora encargada del departamento jurídico de la AMT .

Siendo Yo, conocedora de este hecho inmediatamente solicite una cita con el Presidente de la Unión de Pichincha, quien conjuntamente con el Dr. Milton Padilla y mi persona solicitamos una cita con el Director de la AMT para solicitar que nos faciliten en base a qué resolución, disposición fue hecha esta disposición, perjudicando los Compañeros que estaban deshabilitando los carros.

De nuestra parte se explicó que los Compañeros a más de tener que vender sus unidades por esta ley de vida útil, se ven en la obligación de cambiar la unidad lo que representa solicitar préstamos, y todo esto representa que se necesita más de 60 días estas son las argumentaciones que se expuso, además que la ordenanza vigente indica que tenemos 360 días para colocar una nueva unidad.

Fuimos recibidos por la Dra. De Asesoría legal dela AMT, quien de una manera displicente indico que solo tenían los compañeros 60 días para colocar una nueva unidad, no indicando el respaldo jurídico en que se basa.

Hecho que fue rechazado enérgicamente por quienes solicitamos dicha reunión y solicitamos ser atendidos por el Ing. Pedro Abril, DIRECTOR DE REGISTRO Y ADMINISTRACION VEHICULAR DE LA AGENCIA METROPOLITAN DE TRANSITO

En dicha reunión después de varias intervenciones y denuncias de nuestra parte sobre la ilegalidad cometida se resuelve nuevamente cumplir con la legalidad del plazo para reemplazar los vehículos quedando como debe ser de 360 días.

Por otra parte también se denuncia la falta de atención de varios trámites por diferentes conceptos en la AMT, lo cual nos ayudaron con una cita con el Abogado de la Secretaria de Movilidad Dr. Vásconez

Se acudió a dicha reunión

Sr. Lenin Calupiña, Presidente de la Unión de Transporte escolar de Pichincha, Doctor Milton Padilla representando a la FENATEI y la Ing. Mónica Estrella representando a la Compañía PEREGRINOS Y COMVOLAN y quien he venido denunciando estos atropellos en contra de algunos compañeros

En dicha reunión se denunció

La ilegalidad de la suspensión de una habilitación cuando se deja de sustituir el vehículo en el tiempo de 360 días, realmente la resolución enmarca que no hay ningún tipo de sanción, por lo que es ilegal la suspensión.

La falta de apoyo por parte de la Agencia Metropolitana de Transito en combatir a los ilegales fuera de las escuelas.

Se solicitó la preferencia para que, a los escolares puedan realizar las revisiones en horarios preferenciales.

Se solicitó la rápida atención de los trámites en caso de suspensiones y revocatorias de las habilitaciones.

Tuvimos el compromiso del Dr. Vasconez, de acogerse a la Ley Orgánica Administrativa, en donde hay plazos para responder los trámites y de verificar los trámites rezagados, que no han despachado en administraciones anteriores, puesto que el Abogado es nuevo en la Secretaria de Movilidad.

Otro punto muy importante y a lo cual también quiero hacer extensivo mi agradecimiento es a la Unión demostrada en el caso de la subida del diesel.

Para lo cual mantuve una serie de reuniones en la FEDERACION, para que mediante el consenso de todos poder tomar la determinación de realizar las movilizaciones programadas.

Fui elegida para representar en el Sur las movilizaciones, conjuntamente con la Compañía TEIQUM, Sr. Rubén Morales, y la Compañía 8 DE OCTUBRE, Sra. Paulina Castro.

Gracias a la unidad demostrada, y a las movilizaciones realizadas, no se permitió la subida del diesel lo cual fuimos un ejemplo para el resto de gremios del transporte.

Hay que dejar en claro que gracias al transporte escolar e institucional a nivel nacional **NO SE SUBIO EL DIESEL**

Hay que recalcar que estas movilizaciones por parte del transporte escolar, se demostró que somos un gremio muy fuerte, y demostramos que tenemos tremendo poder dentro de toda la transportación.

Tanto el Gobierno como la prensa evidenciaron la fuerza que tiene el transporte Escolar e Institucional.

Recalco gracias a todos, por ser valientes en esa lucha, que no solo perjudicaba al transporte escolar, sino al país entero.

Siempre he recalcado que la unidad y la transparencia en nuestras actuaciones podrán ser la mayor fuerza de lucha en contra de quienes atenten violar nuestros derechos.

En calidad de Gerente he representado a la Compañía "Peregrinos", ante los organismos que nos regulan siempre en una posición activa con criterios propios en defensa a nuestros derechos, fortalecida por la confianza que ustedes depositaron en mí.

Al momento debo informar que se mantuvo una reunión de trabajo en la "Unión de Transporte Escolar e institucional de Pichincha", en dicha reunión se aprobó.

1.- Realizar las gestiones necesarias, inclusive contratando los servicios de un abogado para defender nuestros derechos en el tema de que la revisión técnica vehicular sea una sola.

2.- Realizar mesas de trabajo para tratar temas importantes como:

Tema: Contratos con las Escuelas, aplicación del acuerdo Ministerial.

Tema: SRI, puntos de emisión.

Tema: Súper Intendencia de Compañías, solicitar la salida de los Accionistas que no responden como tal dentro de una Compañía.

Tema: Necesidad de formar Consorcios, o fusionarse para poder seguir licitando.

Tema: Proponer al Concejo Metropolitano la necesidad de poder tener la libertad de que exista CAMBIO DE COMPAÑÍA, es decir que el accionista tenga el derecho de poder escoger a que Compañía quiere pertenecer.

Quiero terminar mi informe no sin antes agradecer a todos ustedes por su confianza, su respaldo, y de igual manera agradecer a todos los Miembros de la Directiva, a los Sres. Comisarios, a las Comisiones, al personal Administrativo.

Recordándoles que la Compañía lo hacemos todos, por lo tanto se necesita el compromiso de cada uno de ustedes, en calidad de Dirigente se puede seguir en la batalla por reclamar nuestros derechos pero siempre será con el respaldo de todos ustedes.

Gracias a todos por su colaboración para que ésta administración se culmine el año 2018 de la mejor manera siempre velando por el bienestar de la Compañía, así como, la superación de la misma, que es el interés de todos.

Hasta aquí mi informe quedando a su consideración

Atentamente,



Igg. Mónica Estrella A.
C.I. 170967037-4

GERENTE COMPAÑÍA "PEREGRINOS"